



## HIPODROMO LA PUNTA

### RESOLUCION Nº 11 / 2012

La Punta (San Luis), 27 de Febrero de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 27 de Febrero.

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Gonzalez, Fabián Emeterio DNI: 23.512.309, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar D'ALAMBERT inscripto en la 1º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Aprendiz Cuello Denis Federico DNI: 38.437.745, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Gómez Jhonatan DNI: 35.937.265, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Suspender por una Reunión, al jockey Aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por reclamar injustamente, en la 3º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Videla Jorge Alejandro DNI: 36.227.468, por gestos indebido en la 3º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rosso, Miguel Ángel DNI: 7.669.364, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SRTA NATILLA inscripto en la 4º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Suspender por 30 días y aplicar la multa de \$ 200, al entrenador Petenatti Eduardo Rubén DNI: 12.550.944, por falta de respeto al personal del Hipódromo en la 4º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Altair Domingos DNI: 38.839.178, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 5º carrera del día Domingo 26 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.